

COMISE 26/11/2024. (I)

■ EL TURNO DE NOCHE:

☆ Jornada afectada por el permiso retribuido por asistencia a exámenes y pruebas de aptitud oficiales:

- Si el examen o prueba se realiza en horario de 07:00h a 17:00h se cogerá el permiso la noche de antes.

- Si el examen o prueba se realiza a partir de las 18h se cogerá el permiso la misma noche, después del examen.

☆ La Corporación propone que las compensaciones y traslados de descansos semanales del turno de noche durante la realización de cursos del CIFSE:

- Menos de 5 días, libranza del turno de noche.

- 5 o más días, se equiparan al Turno de Mañana o Tarde, es decir, solo 2 días de Descanso Semanal, por lo que se compensarán con el Domingo anterior al curso como descanso semanal y el sábado posterior al curso, teniendo que incorporarse al servicio el domingo siguiente al curso.

- La Corporación vuelve a recordar que ya impuso unilateralmente que los días de curso contabilizan para DPO de manera prorrateada, cuando el curso sea de más 5 días. Si es de 5 días o menos se computa al 100% para la DPO.

☆ El Jefe Superior se compromete a volver a ordenar que sea Vector 0 quien en Turno de noche maneje las bases de datos de vehículos y filiaciones y no las Bases de las Comisarías.

■ **CURSOS PROFESIONALES (Acuerdo COMISE Convenio General entre Ayto, CCOO y UGT, en aplicación el art. 70).**

- A partir del 1 de enero de 2025:

- ◇ el Turno de Noche ve reducida de 9 días a 7 días cuando lo pida como día completo (se quitarán 10 horas por cada día).

- ◇ En Turno de Mañana o Tarde para que puedan cogerse el día completo, la duración mínima del curso serán 5 horas y debe coincidir parte o totalidad del curso en su horario laboral. Cursos de menor duración solo podrán cogerse por horas.

- ◇ Se podrá solicitar Formación Virtual o Telemática dentro de los días de curso profesionales en la mismas condiciones que los presenciales.

☆ A petición de UPM, se cuestiona que motivos esgrime la Corporación para no aceptar componentes del Turno de Noche como voluntarios, ...

COMISE 26/11/2024. (II)

... tras la primera remesa de policías voluntarios a Valencia, siendo la respuesta del Jefe Superior es que la primera vez se hizo desde el impulso y una vez comprobado los daños causados a los turnos de noche, se planificó mejor y por eso ahora si pueden ir compañeros del Turno de Noche.

■ **PROLONGACIÓN DEL DISFRUTE DE LOS DÍAS PENDIENTES DEL 2024:**

☆ A la solicitud de la totalidad de las Organizaciones Sindicales, se indica por parte de Jefatura que no se prorrogar el plazo de disfrute de los días pendientes a más del 31 de enero de 2025, ya que a su criterio, ha habido tiempo suficiente para gastar todos los días. Manifiestan que la media de días pendientes de librar por trabajador es de 15 días.

Desde UPM volvemos a denunciar que la programación de Grandes Eventos, la falta de personal en muchas comisarías y/o turnos, la Campaña de Navidad que este año además con la reducción de Agentes de Movilidad hará que se tengan que asumir más puestos y zonas por parte de Policía, hace bastante inviable que puedan gastarse.

Finalmente la Corporación acepta que:

- Días del Acuerdo Convenio General (Asuntos Propios, horas art. 15.l, etc), caducidad a 31 de enero.
- Días de exceso de jornada, Verano y San Isidro, Flexibilidad, Curso 64 horas y horas de factor corrector Turno de Tarde, caducidad a 28 de febrero.
- Días de compensación de festivos y la jornada adicional por el 24 y 31 de diciembre, caducidad a 31 de marzo.

■ **A PROPUESTA DE UPM: APERTURA DEL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE JORNADAS VOLUNTARIAS DEL 1 AL 29 DE DICIEMBRE.**

☆ La Corporación abrirá el plazo desde el 2 de diciembre hasta el 27 de diciembre. La renuncia a la adhesión de jornadas voluntarias para quien esté apuntado ya, debe ser expresa, es decir, por escrito. Si no se entenderá que se renueva.

■ **VOLUNTARIOS VALENCIA:**

☆Compensación de los descansos semanales de los compañeros/as que han ido a Valencia en comisión de servicios: tendrán derecho a los descansos que no hayan disfrutado.

☆Jornadas realizadas por personal desplazado a Valencia computa a efectos de DPO.

☆A petición de UPM, se informa que las distintas posibles bajas entre los policías voluntarios desplazados a Valencia tendrán consideración y efectos de BAJA LABORAL

...

COMISE 26/11/2024. (III)

... cuando se pueda acreditar que está relacionada con las labores desempeñadas (accidentes laborales y/o enfermedades derivadas de la prestación del servicio).

☆A petición de UPM, se solicita información sobre la cobertura jurídica ante actuaciones policiales en la Comunidad Valenciana, siendo la respuesta del Jefe Superior que todo el mundo está cubierto en sus actuaciones.

■ **DENEGACIONES DE DÍAS SISTEMÁTICAS**

☆ Denegaciones de libranza en la CID de Usera en turno de tarde, de carácter preventivo y por sistema, incumpliendo el Acuerdo Sectorial de Policía. Se denuncia por parte de UPM que se está denegando días en previsión de servicios que pudieran darse pero que ni están programadas ni existen Orden de Servicio. No ocurre solo en la CID Usera, en otras muchas se está generalizando. El Jefe Superior se compromete a estudiar esto y a llevarlo a la reunión con la escala técnica para aclarar la situación.

■ **DPO**

☆Consideración de jornadas DPO en supuestos de ausencias DERIVADAS de intervenciones quirúrgicas urgentes. Sólo computan a efectos de DPO los días que se esté ingresado por intervención quirúrgica urgente. Los días de reposo o baja no computan para DPO.

■ **PUESTOS NO OPERATIVOS**

☆La Convocatoria segundo semestre 2024 para la oferta puestos no operativos se realizará para diciembre, ya que ha de pasar por Junta de Gobierno la previsión de Puestos no Operativos.

■ **PROMOCIÓN 54**

☆ Se prevé que firmen a partir del 7 de enero. Los días que han generado durante las prácticas los tienen que gastar durante las prácticas.

■ **GRANDES EVENTOS**

☆ Hay 282 jornadas sin asignar de fines de semana.

☆ Faltan 1394 horas de Grandes Eventos por asignar.

■ **ESTACIONAMIENTO COMISARÍA CALLE PLOMO.**

☆ Se solicita solución para la problemática.

COMISE 26/11/2024. (IV)

☆ Se solicita una mejor redistribución de las plazas existentes, sobre todo en el Turno de Noche. El Jefe Superior hablará con la Comisaría para ver como se distribuyen y que se puede “flexibilizar”.

■ **DÍAS DE VACACIONES GENERADOS POR ANTIGÜEDAD**

Se solicita la corrección en SIGIR del plazo para su disfrute de los **días de vacaciones por antigüedad, que a día de hoy no permite más allá de 31 de diciembre**, generados durante la anualidad y con posterioridad al plazo de solicitud por planificación de vacaciones en las comisarías. De momento, hay que canalizarlo a través de personal. En 2025 cambia la aplicación informática y se solucionará.